



Un paso por la justicia para los animales

RICARDO MONREAL

En los últimos años, la voz de miles de mexicanas y mexicanos que claman justicia para los animales comenzó a ser escuchada, lo cual se refleja en acciones concretas y avances legislativos. Un caso emblemático de esto es el de Jefazo, un perro pitbull que perdió la vida en agosto tras ser brutalmente atacado con un machete. La semana pasada finalmente se hizo justicia: la sentencia de cuatro años de prisión y la multa impuesta al agresor no sólo honran la memoria de esa víctima, sino que establecen un precedente en la lucha contra el maltrato animal en nuestro país. Este fallo es un paso significativo para la protección de los animales y refuerza el mensaje de que la crueldad no será tolerada.

Nuestra nación comenzó a avanzar en

la construcción de un marco legal para asegurar la protección de los animales. La Ley de Protección y Bienestar Animal, junto con la Constitución de la Ciudad de México, reconocen a los animales como seres sintientes, sujetos de respeto y dignidad. Esto es reflejo de una sociedad que, cada vez más, exige que los derechos de todos los seres vivos sean considerados y protegidos.

En paralelo, el Código Penal Federal fue actualizado para incluir penas más severas contra el maltrato y la crueldad hacia los animales, sancionando actos de violencia, abandono y, en los casos de atención veterinaria negligente o carente de la debida pericia, protegiendo a estos seres de conductas irresponsables o dañinas.

A medida que avanzan las leyes, también lo hace la conciencia social sobre el

rol fundamental que desempeñan los animales en nuestras vidas. No sólo nos acompañan en el día a día, sino que su presencia tiene un impacto positivo en la salud emocional y mental de las personas, por tanto, su contribución al bienestar humano debe ser reconocida y protegida, lo que implica un compromiso social con su cuidado y dignidad.

No obstante, el camino hacia la justicia animal en México aún está lleno de desafíos. Según datos del INEGI, se estima que en territorio nacional viven cerca de 23 millones de perros, de los cuales más del 70 por ciento subsisten en las calles, expuestos a condiciones de abandono y maltrato.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, proclamada en 1997, establece el derecho de éstos a la vida, al respeto y a la protección, pero, aunque

hemos dado pasos importantes, ese ideal está lejos de alcanzarse por completo. El maltrato, el abandono y la negligencia siguen siendo una amenaza constante para ellos en México, y es fundamental continuar promoviendo una cultura de adopción y protección.

Existen hermosas historias con nuestros animales de compañía, películas y libros que nos recuerdan la nobleza y fidelidad de estos seres, en un mundo cada día más insensible, más violento y menos compasivo. Es necesario hacer un análisis de lo que podemos hacer como sociedad para recuperar la esencia de la bondad humana y de respeto ante la vida.

En la Cuarta Transformación, además de las personas, caben también aquellos seres que, sin pedirlo, nos brindan amor incondicional y nos enseñan cada día lo que significa ser mejores seres humanos.